



Refuerzan castigos; revive retroactividad

MARTHA MARTÍNEZ

En una segunda ronda de modificaciones a la reforma en materia de aguas, la mayoría en la Cámara de Diputados presentó un paquete de 18 reservas que amplian las sanciones por delitos en materia de aguas, revive la retroactividad y especifica que las transmisiones pasarán a ser reasignaciones de volúmenes de agua.

El paquete de modificaciones provocó un debate entre coordinadores y enfrentamientos entre la Oposición y la mayoría, sobre todo, después de que los líderes del PRI, Rubén Moreira y del PAN, Elías Lixa, acusaron a Morena y sus aliados de impulsar una reforma sobre aguas sin consultar a los pueblos indígenas.

Las reservas mantienen la redacción que señala que los derechos amparados en las concesiones y asignaciones no serán objeto de transmisión, pero agrega un párrafo que establece que "los derechos preferentes derivados de la transmisión de propiedad, fusión y escisión de sociedades civiles o mercantiles, y derechos sucesorios, se reasignarán de conformidad con el artículo 37 Bis 1 de esta Ley", referente a la reasignación de volúmenes.

Amplía de dos a tres años, previos al término de su vigencia, el plazo para solicitar prórrogas de concesiones, señala que además de las actividades agrícolas y pecuarias, la combinación de la actividad primaria acuícola no implicará un cambio de uso y amplia de tres meses a

entre tres y cinco meses la pena de prisión por el traslado de agua por una cantidad menor a 50 mil litros y de un rango de seis meses a entre seis y ocho años cuando la cantidad sea mayor.

Aumenta también de entre uno y ocho meses a entre dos y 14 años de prisión la sanción a servidores públicos que otorguen concesiones, asignaciones, prórrogas, permisos o títulos a cambio de un beneficio y señala que en tanto no se emitan las disposiciones reglamentarias respectivas, se seguirán aplicando las disposiciones vigentes antes de la entrada en vigor del decreto, "con excepción de las transmisiones y cambios de uso".

Moreira acusó como una falacia argumentativa de la mayoría afirmar que había consultado la reforma con los pueblos originarios y los retó a que se callaría si los resultados de ésta eran presentados.

"Morena trajo a los pueblos originarios porque no hizo la consulta, y no hizo la consulta por dos razones: o por abusones o por ignorantes", dijo.

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, aclaró que nunca dijo que las comunidades indígenas habían sido consultadas, sino que se refirió a la modificación propuesta al artículo 43, que establece que los sistemas comunitarios de agua y saneamiento y los servicios de agua para actividades productivas administradas por los pueblos indígenas y afromexicanos, serán regulados por la ley reglamentaria del artículo 2 constitucional.



■ La fracción del blanquiazul demandó hacer ajustes al proyecto morenista para evitar impacto a los productores.



■ El coordinador morenista, Ricardo Monreal, negó que exista daño a los productores.



■ El priista Rubén Moreira acusó que no hubo una consulta con los pueblos indígenas.